

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó 29 de junio de 2022

Radicado S643863

Señor

ARINSON ANTONIO SANCHEZ MORENO
Representante legal
TRANSPORTE ESPECIAL PENTADINA S.A
NIT: 811028013
Dirección: CALLE 50 · N° 35-54
Teléfono: 2168733– 3206907891
Medellín.

Asunto: Comunicación de modificación 02. Contrato 2022-06
Objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 29 de junio de 2022 así.

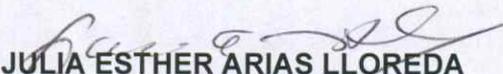
1. Prorrogar en treinta y un (31) días calendario el plazo de ejecución desde el primero (1) de julio hasta el 31 de julio de 2022.
2. Adicionar el contrato N/A
3. Suprimir las cantidades que no se ejecutarán de los Ítems que se relacionan según el cuadro que se presenta a continuación: N/A
4. Incluir ítems no contemplados en el contrato inicial según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación: N/A
5. Modificación en especificaciones técnicas: de acuerdo al numeral. N/A
6. Modificación en la forma de pago. N/A
7. Modificación en el lugar de entrega. N/A
8. Relacionar los demás aspectos que se modificaron del contrato que apliquen. N/A

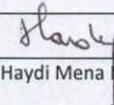
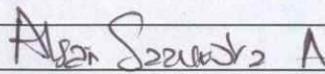
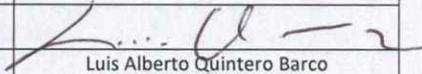
	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Director Proyecto Aguas del Atrato (E)
AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisó	Aprobó
 Haydi Mena Rodríguez	 Alsari Saavedra	 Luis Alberto Quintero Barco
Profesional Proyecto Jurídico	Auditoría Interna	Líder Técnico